

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7432**      *MARCIAL ÁLVAREZ ÁLVAREZ*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 283/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohamed Haidour contra don Marcial Álvarez Álvarez se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a don Marcial Álvarez Álvarez en situación de insolvencia provisional por importe de 1.123'40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100022321-1**